

Decreto No. 3069, que nombra al Sr. J. Furcy Pichardo, Secretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. No. 8163, del 13 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3069

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor J. Furcy Pichardo queda nombrado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor José Armenteros S., con efectividad el día 1.º de septiembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3070, que nombra a los señores Ing. Ulises García Bonnelly y Lic. Julio Vega Batlle, Subsecretarios de Estado de Industria y Comercio, y de lo Interior, respectivamente.

(G. O. No. 8163, del 13 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3070

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El ingeniero Juan Ulises García Bonnelly queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Lic. Julio Vega Batlle. Asumirá, además, las funciones de Director del Departamento de Comercio de la misma Secretaría.

Art. 2.— El licenciado Julio Vega Batlle queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, en sustitución del Ing. Juan Ulises García Bonnelly.

Art. 3.— Estos nombramientos son efectivos el día 1ro. de septiembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3071, que nombra a los Doctores Mayor Médico Jacobo Alvarez Albizu, A. M. D., y Alferez de Navío Médico, Abelardo Bdo. Lora Beltrán, Delegados del Gobierno a la 64º Reunión Anual de Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos de América.
(G. O. No. 8163, del 13 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3071

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los doctores Mayor Médico Jacobo Alvarez Albizu, A.M.D. y Alferez de Navío Médico Abelardo Bienvenido Lora Beltrán, M. de G., quedan designados Delegados del Gobierno Dominicano ante la 64º Reunión Anual de la Asociación de Cirujanos Militares de los Estados Unidos de América, la cual tendrá lugar en Washington del 28 al 30 de octubre del año en curso, además del Coronel Médico Francisco González Cruz, E. N., ya designado mediante Decreto No. 3060 de fecha 24 de agosto de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.